



Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia



Al responder cite este número
OFI11-4460- GCP-0201

Bogotá D.C., miércoles, 09 de febrero de 2011

Doctor

KARL A CIUODERIS

Investigador Asociado – Coordinador del Proyecto

The University Wisconsin Madison

Carrera 80A Bis No. 22C – 27

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado EXT11/2972 del 17 de enero de 2011, recibido el 17 de enero de 2011, "solicitud de Certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras".

Respetado doctor **Ciuoderis**,

En atención a su comunicación del asunto el Ministerio del Interior y de justicia en cabeza del Grupo de Consulta Previa, **CERTIFICA QUE:**

Una vez realizada la revisión, verificación y análisis desde el punto de vista geográfico, cartográfico y espacial y revisadas las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom correspondiente a comunidades indígenas registradas y reconocidas por fuera del Resguardo y de Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales, se identificó que **NO SE REGISTRAN** comunidades indígenas en el área de influencia del proyecto, obra o actividad, denominado "Caracterización preliminar de dos familias de virus emergentes (Flaviviridae; Orthomyxoviridae) circulantes en los llanos orientales", en jurisdicción de los municipios de Villavicencio, Restrepo, Acacias y Pachaquiario, departamento del Meta, demarcado por las siguientes coordenadas:

Tabla 1. Sitios de muestreo.			
GPS Etrex Venture HC – Garmin. Software Google Earth v 6.0.1.2032 (beta)			
Numero marca	Ubicación	Coordenada N	Coordenada W
1	Vereda Barcelona, Villavicencio.	04°04'23.3"	073°34'54.8"
2	Corpoica La Libertad, Villavicencio.	04°04'46.1"	073°27'41.2"
3	Sena – El Hachón, Villavicencio.	04°03'47.5"	073°30'57.8"
4	Finca Los Potrillos, Pachaquiario.	04°04'09.3"	073°22'12.4"
5	Finca Las Garzas, Pachaquiario.	04°05'42.8"	073°16'10.8"
6	Vereda Vanguardia Alta, Villavicencio.	04°11'03.1"	073°38'34.2"
7	Vereda La Argentina, Villavicencio.	04°10'41.6"	073°38'56.4"
8	Finca el Diamante, Restrepo.	04°16'55.6"	073°33'37.7"
9	Finca Sardinata, Acacias.	04°02'10.7"	073°48'06.1"
10	Finca Las Acacias, Acacias.	04°59'41.9"	073°45'12.4"
11	Colonia Penal, Acacias.	04°00'17.6"	073°48'46.9"
12	Finca Providencia, Pachaquiario.	04°04'57.9"	073°09'38.0"
13	Finca Carimata, Pachaquiario.	04°04'17.6"	073°07'49.4"
14	Parque MEREURE.	04°04'25.24"	073°13'18.98"

Así mismo, verificada la base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se estableció que **NO SE REGISTRAN** consejos comunitarios de comunidades negras en el área del proyecto descrito.



Carrera 9 No. 14-10 Conmutador. 4443100 www.mij.gov.co
Línea Quejas y Reclamos 01 800 09 11170

Página 1 de 2



Libertad y Orden



Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Finalmente es importante resaltar, que si al adelantar las actividades del proyecto se establece que existe alguna comunidad indígena y/o negra, cerca al área de influencia del proyecto, obra o actividad, la empresa tendrá la obligación de informar por escrito al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior y de Justicia, para que éste proteja el Derecho Fundamental a la Consulta Previa e inicie el Proceso de Consulta en concordancia con lo preceptuado en el artículo 330 de la Constitución Política, el artículo 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993 y el Decreto reglamentario 1320 de 1998.

Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deben interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 y s.s. del C.C.A.

Atentamente,

PAOLA BERNAL VALENCIA

Asesora Despacho de Viceministro del Interior
Coordinadora Grupo de Consulta Previa

Elaboró: Andrea Lacouture *AL*

Revisó: Carlos Ochoa.

Aprobó: Paola Bernal Valencia

EXT11-2972

T.R.D. 0201.01.01

